SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA Nº 31-2012-MDM

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha veintisiete de marzo del año dos mil doce para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones que realizar, no existiendo observaciones.------

La secretaria general indica que se han derivado a Sesión de Concejo los siguientes documentos: El Informe Nº 133-2012 emitido por la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano sobre autorización de escenarios deportivos para su conocimiento, también y en atención al pedido del Sr. Regidor Juan Aldazabal se les ha remitido el Informe N° 159-2012 de la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre la legalidad de acciones llevadas a cabo por el Gobernador del Distrito en el reparto del Vaso de Leche; el Informe N° 142-2012 de la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano en atención a los pedidos efectuados por la Regidora Erika Ramos y Regidora Gaby Puma; el Informe N° 170-2012 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre apoyo para el pintado de la fachada de la Institución Educativa Augusto Salazar; el Informe N° 173-2012 de Gerencia de

Asesoría Jurídica respecto a la donación de bienes efectuados por la Municipalidad Provincial de Arequipa; también el Informe N° 158-2012 de la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano sobre reestructuración del Comité Multisectorial de Salud.------

Sin más informes se pasa a la **estación de pedidos:** La señora regidora Erika Ramos Cruz pide que se le informe sobre el incidente del combustible. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza pide sobre el retiro de rieles en la Chirisuya, terrenos de la Beneficencia Pública, sobre el depósito de alcohol en la Avenida Sepúlveda y un depósito de gas en el Carmen. La señora regidora Martha Macedo pide informe sobre los premios para los concursos de danzas, sobre el Puente José Olaya y Complejo el Salvador. La señora regidora Gaby Puma Flores pide sobre Seguridad ciudadana. La señora regidora Florangel Magnolia Neyra Samanez pide sobre urbanización Las palmeras.-------

No habiendo más pedidos se pasa a la estación de orden del día: 1) Como primer punto se tiene La Ordenanza que aprueba la creación de Policía Vecinal; expone el Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana el señor Rafael David Casani quien indica que la Policía Vecinal es una evolución de las Juntas Vecinales creadas con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana con la participación activa de los vecinos, indica que se trata de un voluntariado ad honorem que implica participación entre la Policía Nacional, Serenazgo y Comunidad. El señor Alcalde procede a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Nevra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra ni abstenciones, en consecuencia se aprueba por unanimidad la ordenanza propuesta con dispensa de lectura del acta. 2) Como segundo punto se tiene la calidad de entrega de bienes muebles del proyecto de Seguridad Ciudadana a diversas instituciones del Distrito, en éste acto la secretaria general entrega a los señores regidores el detalle de los bienes entregar y a quienes se entregará, también procede a dar lectura al Informe N° 038-12-MDM/ABAST-CP/CRMA suscrito por el responsable de la Oficina de Control Patrimonial. El señor Alcalde señala que vamos a tener un sistema integrado de comunicación que incluirá a Centros Educativos, Centros de Salud, Comisarías, Juntas Vecinales, CEM, Policlínico y Serenazgo, siendo 23 centros educativos, tres comisarías, cinco puestos de salud, uno para el CEM y para las Juntas Vecinales son 45 radios a todos se les está entregando en cesión en uso excepto a la policía que será en calidad de donación porque tendrá mayor control respecto a ello, porque el año pasado la Comisaría tenía una radio pero ni el Comisario sabía ya que no formaba parte de su patrimonio y muy bien se ha podido perder entonces mejor control habrá en la Policía si se les entrega en donación. El señor Alcalde procede a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra ni abstenciones en consecuencia se aprueba por unanimidad la calidad de entrega de bienes en cesión en uso y donación a diversas instituciones del distrito como parte del proyecto de seguridad ciudadana. 3) Como tercer punto se tiene el apoyo con colchones a favor de la Comisaria de El Porvenir, el señor Alcalde indica que solo se está entregando de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, procediendo a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra y se abstienen los señores regidores Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo solicitado por la Comisaría de El Porvenir hasta por un monto máximo de S/. 975.00. 4) Como cuarto punto se tiene el Convenio UGEL SUR, el señor Alcalde indica que el año pasado ya firmamos éste convenio y ahora se renovará es para el funcionamiento de las Salas de Estimulación Temprana que en el distrito tenemos dos uno en el sector del Porvenir y otro en Edificadores Misti, procediendo a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra en consecuencia se aprueba por unanimidad la suscripción del convenio con la UGEL SUR 5) Como quinto punto se tiene la Transferencia del vehículo adquirido por la Municipalidad para el sorteo del contribuyente puntual correspondiente al año 2011, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán indica que debemos de cambiar de asesor legal externo porque sus opiniones no soportan el menor análisis legal porque si bien es cierto que se aprobó la compra de un vehículo para el sorteo algunos de los funcionarios cometió el error de comprar el vehículo e inscribirlo en Registros Públicos a nombre de la municipalidad y al estar inscrito a nombre de la Municipalidad pasa a ser un bien de la municipalidad, entonces este Señor Abogado recomienda que el concejo municipal le autorice a Ud. Sr. Alcalde para la transferencia de dicho vehículo a la persona ganadora de dicho sorteo, esta errado porque aquí en la ley de municipalidades que es una ley orgánica está por encima de esta ley de procedimientos administrativos en su artículo 59° dice que los bienes municipales pueden ser transferidos concesionados en uso o explotación por acuerdo del concejo y en el mismo artículo dice cualquier transferencia de propiedad o concesión sobre bienes municipales se hace a través de subasta pública conforme a ley deben ser puestos a conocimiento de contraloría en un plazo no mayor de siete días, entonces el Sr. Abogado Richard Flores, acude a la Ley de

Procedimientos Administrativos y yo no sé porque tenemos que estar recurriendo para un dictamen de este tipo a un asesor externo teniendo nosotros una asesora legal, el asesor legal admite que el bien es de la Municipalidad agrega que si en esta sesión se autoriza que este vehículo sea transferido al ganador del sorteo se estará cometiendo algo ilícito yo voy a salvar mi voto para salvar mi responsabilidad hasta que no haya un informe de asesoría legal que diga que es una transferencia licita, el Sr. Alcalde indica que el informe de asesoría legal externa indica que se ha cometido un error administrativo pero no se trata de algo ilegal porque él jamás haría reconocer un acto por el cual serían sancionados; en éste acto le cede la palabra a la abogada Giovanna Pinto Rado para que aclare el inconveniente de la transferencia del vehículo indicando la Dra. que se ha tratado un error administrativo pero el bien no ha sido adquirido para nosotros sino para el ganador del sorteo y al momento que se hizo el requerimiento al área de logística lo adquirió y lo ha mandado a inscribir lo que ha debido hacerse es la reserva y consultar al asesor externo, el fin en sí no era para que forme parte de la municipalidad sino para pasar a un tercero que está adquiriendo; si bien es cierto lo que manifestó el regidor Walter Espinoza que hay normas que establecen cual es el procedimiento real pero eso es cuando se trata de bienes que ingresan con determinado motivo pero éste ha ingresado por otro motivo y por eso la confusión de que el tercero todavía no pueda tener los documentos y por eso se pidió la opinión del asesor externo para darle credibilidad ya que no se podría formalizar la compra del vehículo ni su entrega y hasta ahora la Señora no lo tiene, el regidor Walter pide un informe escrito sobre lo que manifestó la abogada para que el proceda ha emitir su voto, el regidor Mario Díaz Jiménez opina que hubo un error administrativo y es por eso que deben ser expuestos a conocimiento del Concejo Municipal ya que es la máxima autoridad y para que no se cometa nuevamente éste error el señor Alcalde procede a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra y salva su voto el señor regidor Walter Espinoza Guzmán porque la autorización que se ha solicitado transgrede la Ley Orgánica de Municipalidades, del mismo modo la señora regidora Martha Macedo de Mamani salva su voto indicando que es por la misma razón que el señor regidor Walter Espinoza Guzmán, en consecuencia se aprueba por mayoría la autorización al señor 6) Como sexto punto se tiene el apoyo con implementos deportivos a favor de UPIS Mateo Pumacahua, la señora regidora Martha Macedo de Mamani pregunta si ya se dio el apoyo, el señor Alcalde responde que no; el señor Alcalde procede a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra ni abstenciones en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo solicitado. 7) Como séptimo punto se tiene el apoyo con el pintado de la fachada de la Institución Educativa Augusto Salazar Bondy, el señor regidor Mario Díaz Jiménez manifiesta que el Ministerio de educación a asignado a los centros educativos estatales partidas que se les entrega a los directores

y hasta ahora muchos no han rendido cuentas entonces no vaya a ser que nosotros estemos

subsidiando un gasto que debía ser con el presupuesto del gobierno; la señora regidora Martha Macedo de Mamani opina que en sesiones anteriores se quedo que no se iba apoyar a ninguna institución educativa porque tienen partida y si se va a apoyar a una Institución debería apoyarse a todos, la señora regidora Gaby Caty Puma Flores dice que se debería apoyar a los centros educativos en general y algunos directores no tienen tiempo para venir a insistir y todos deben tener la preferencia y la atención indicada el señor Alcalde procede a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra y se abstienen los señores regidores Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo solicitado y con dispensa de lectura del acta. 8) Como octavo punto se tiene la donación de bienes por intermedio de la Municipalidad provincial de parte del Ministerio de la mujer el señor Alcalde indica que se han recibido bienes por intermedio de la Municipalidad Provincial de parte del Ministerio de la Mujer para que sea distribuido entre las personas más necesitadas o entre quienes hayan resultado damnificadas luego de las lluvias, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán dice que hace una invocación en el sentido de que al momento de repartir no se cometa ningún error y que la persona que recibe firme indicando lo que recibe y a la vez pide el informe sobre Aduanas que le debían entregar a la señora regidora Martha Macedo de Mamani, el señor regidor Juan Masías Aldazabal Loayza indica que cuando se hizo el reparto de Aduanas su persona verificó la entrega y fiscalizó la entrega y que si bien es cierto que se entregaron paquetes se sacó cada una de las cosas que contenía y las personas vieron eso el secretario de defensa civil también verificó luego de eso los beneficiarios recién firmaron, la señora regidora Florangel Neyra Samanez constató que el reparto que el reparto fue minucioso y que las señoras que recibían el producto firmaban en señal de conformidad, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán indica que si el reparto se hizo minuciosamente entonces los bienes que faltan debe estar en el almacen pide un informe de lo que figura en planillas y que cuadre con el total que está en el almacén, también sugiere que cuando haya donaciones se les comunique a los regidores para dar transparencia, la señora regidora Martha Macedo de Mamani pregunta a quienes se va a entregar las donaciones el Sr. Alcalde le contesta que la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano se encargará de hacer un rol sobre la personas necesitadas y la regidora reafirma que la entrega sea a personas que realmente, el señor regidor Walter Espinoza indica que en todo caso para la realización de los repartos debe invitarse a todos los regidores. el señor Alcalde procede a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra ni abstenciones, en consecuencia se aprueba por unanimidad la donación de los productos entregados por la Municipalidad Provincial de Arequipa, con dispensa de lectura del acta. 9) Como noveno punto se tiene la Reestructuración del Comité Multisectorial de Salud el señor Alcalde cede la palabra a la Dra. Giovanna Pinto quien señala que anteriormente se emitió un Acuerdo de Concejo mediante el cual se delegaba a la Gerencia de Asesoría Jurídica hiciera las No existiendo más documentos se pasa a tratar los pedidos presentados por los regidores: Pedidos de la señora regidora Erika Ramos Cruz, sobre el robo de combustible indica la señora regidora que en la mañana había visto unos titulares en el periódico por lo que solicita que el Señor gerente municipal le diga qué medidas se van a tomar sobre el personal involucrado en el caso; el señor alcalde le explica que tiene un grupo operativo que constantemente sube a los carros con los conductores para evitar que se esté evaporando el combustible, en anterior oportunidad se encontró a una persona infragante y hay un proceso administrativo pendiente con respecto a esto el grupo operativo liderado por el señor Velez se dieron cuenta y procedieron a la intervención constatando que cinco galones no se estaban surtiendo aparentemente habría complicidad en el que surte el combustible y el conductor que debería verificar que se les este poniendo los catorce o quince galones que está estipulado entonces nosotros no podemos tomar acciones con respecto a ello directamente lo que si se tiene que hacer es un proceso administrativo disciplinario para ver qué responsabilidad hay en los servidores y por último éste hecho también ha sido denunciado a la policía y se ha hecho una constatación policial y la policía está haciendo las investigaciones preliminares para que pueda denunciar a la fiscalía y poder judicializar las preguntas, cediendo el uso de la palabra a la Asesora Legal Dra. Giovanna Pinto Rado ella explica que el día de los hechos se hizo la verificación, constatación policial se acerco el Gerente de administración, el gerente de Seguridad Ciudadana inmediatamente pasaba a la Comisaria de Miraflores donde se han tomado manifestaciones a las personas involucradas y se levanto una acta que podremos utilizar tanto por el procurador para hacer las la señora regidora Erika Ramos Cruz pregunta qué medidas disciplinarias van a ser tomadas sobre el personal, la asesora jurídica responde que por las faltas que se están cometiendo siempre lo que estamos haciendo es reunir a la Comisión de Procesos Disciplinarios para que se determine la gravedad de los hechos de acuerdo a eso se determina la sanción, la señora regidora Erika Ramos Cruz pide que sea la mayor sanción porque esto no puede estar pasando siendo él un trabajador de la municipalidad, pide la palabra la señora regidora Gaby Caty Puma Flores y le pregunta a la Asesora Legal si sabe los nombres de las personas involucradas que han manifestado en la comisaria, la abogada dijo que no puede precisar, la señora regidora dice que en los medios de comunicación sale involucrado el chofer y el grifero pero sin embargo hay una persona importante que es la señorita Lucy que ha sido supervisora de los carros y ella ha estado juntamente con el grifero y el grifero mencionó su nombre pero no figura en ningún medio de comunicación y sin embargo la señora regidora iba a ir a la comisaria para ver si figura en el atestado, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán dice que le extraña que la abogada Pinto no se acuerde de los nombres de las personas involucradas ya que cuando se constituyó a la comisaria cuando estaban rindiendo su manifestación la señorita Lucy la abogada estaba presente yo digo que tal vez no conozca a los trabajadores, además hay dos señoritas que tengo entendido que una de ellas maneja las llaves de los tanques y otra señorita que hace los comprobantes de los vales de combustible y estaban presentes en ese momento en el grifo mal se puede hablar de un solo trabajador pero aquí hay varios involucrados señor alcalde y no se puede independizar la responsabilidad que estoy de acuerdo con la señora regidora Ramos que debe de caer con todo el peso de la ley, la señora regidora Martha Macedo de Mamani pide la palabra y señala que se supone que para echar combustible a un vehículo hay un controlador y uno sabe cuánto se gasta de combustible al día se mide por vueltas, entonces no se puede hablar libremente pide que se investigue y no hay que echar culpables ya que en el medio de comunicación solo hablan de un solo trabajador; el señor alcalde responde que al final de cuentas todos los procesos se van hacer a todos por igual y van a ser sancionados y por la comisión de procesos disciplinarios. Pedido del señor regidor Juan Aldazabal sobre la Chirisuya que indica que hace más de un año hay rieles en las calles y ocasionan accidentes de tránsito quisiera que se diga a la gerencia necesaria para que entre en trámite y puedan retiran dichos rieles, el señor alcalde da la orden al gerente municipal para que el área correspondiente vaya. Sobre el terreno de la beneficencia señala el señor regidor que hay un terreno de la beneficencia pública que en la recuperación ha sido derrumbado toda la parte de adelante por el cargador frontal y se usa como botadero de basura y hemos tenido problemas de inundación en la lluvia por lo que pide que la gerencia respectiva tome cartas en el asunto para poder solucionar este problema, el señor alcalde responde que va a pedir una cita con la autoridad de la beneficencia para hablar personalmente con el alcalde. Sobre el depósito de alcohol señala que hace unos días vino un señor bastante tranquilo a pedir que le hagan ingresar a la segunda cuadra de la avenida Sepúlveda ya que tiene un negocio de venta de alcohol en el cual cada quince días depositan 40000 galones de alcohol por lo que piden para que investiguen y verifiquen si tiene licencia o de qué manera están depositando ya que es un peligro para la población, el señor alcalde responde que la respectiva gerencia se va a encargar de ir a notificar para que verifiquen si está bien la tienda; sobre el depósito de gas que se encuentra en la tercera cuadra de la calle El Carmen indica que tienen una licencia que le han dado entre el año dos mil nueve y dos mil diez y ha pasado por todas las instancias de la misma manera pide que se haga la investigación sobre quien le ha dado el permiso o la licencia para que abran ese depósito de gas en esa cuadra. Pedido de la señora regidora Martha Macedo de Mamani, sobre los premios para los concursos de danza señala que en las sesiones de concejo anteriores se aprobó la entrega de premios a solicitud de los directivos y pregunta quien verifica la entrega de premios ya que se aprobó la entrega del monto para darle el premio a Peñón Alfonso Ugarte y quiero preguntar si se ha entregado porque cree que no se ha llevado a cabo el concurso y quien tendría el dinero quien verifica o quien recibe el señor regidor Juan Aldazabal responde que se aprobó quinientos soles como monto de premio y se repartió a los tres grupos que habían ido a participar y se pago sus pasajes el alquiler de sus trajes ya que se suspendió el concurso por las lluvias y que habría que pedir el informe al presidente del Peñón ,la señora regidora Martha Macedo dice que la plata era para el concurso de danza y el dinero no se puede desviar a otro fin entonces el señor alcalde dice que si tiene razón entonces que el dinero lo devuelvan que pidan un informe al presidente del Peñón. Pedido de la señora regidora Martha Macedo de Mamani sobre el puente José Olaya ella dice señor alcalde si ya pasaron las lluvias sería bueno hacer el muro de contención hasta las tiendas porque si vuelve a llover las personas van a estar sufriendo, creo que se pidió el monto de cincuenta mil soles el señor alcalde confirma que no se aprobó dicho monto más bien el ha dispuesto que se haga un perfil de toda la parte baja porque no se puede hacer solamente para ese espacio y eso va a costar caro el perfil demora cinco meses más bien tenemos que prepararnos a la época de lluvia y estoy disponiendo para que se pueda comprar maquinaria pesada, cargador frontal, un volquete porque se ha tenido que estirar la mano a Alto Selva Alegre o Mariano Melgar porque no tenemos maquinaria pesada una vez que tengamos vamos hacer la canalización correspondiente y paralelamente el expediente técnico para que nosotros podamos tocar plata del estado la señora regidora le responde que el expediente técnico va hacer desde abajo eso es muy costoso el señor alcalde le aclara que al hacer ese sector únicamente los otros sectores van a querer que se haga al mismo tiempo y por eso la solución es integrar para todos. Pedido de la señora regidora Martha Macedo de Mamani sobre complejo el Salvador indica que es prácticamente es un dinero del estado y pregunta se se va a modificar todo el complejo indica que le parece que es mucho gasto, en todo caso debió remodelarse o acondicionarse aumentar juegos pero modificar todo no porque es dinero del estado, el señor alcalde le responde que los técnicos para hacer una obra tienen que ver y analizar allí tenemos al ingeniero los que hacen los expedientes técnicos y yo no soy quien para decir esto sáquenlo o rehagan todo ellos vienen y técnicamente demuestran que se puede o que no se puede hacer, si está remodelado no puede quedar el complejo deportivo mal y no se puede echar la mezcla encima y que tiene una mezcla tres centímetros, cuando debería ser cinco o seis centímetros no tiene la gravedad correspondiente para que pueda prevalecer, entonces es por eso que los técnicos opinan que debe demolerse, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán opina que no es tan cierto que no se echa concreto nuevo en viejo porque eso se ha hecho en las Palmeras en ésta gestión, el señor Alcalde aclara que los técnicos dictaminan si se puede hacer eso o no en éste caso han dicho que no porque nosotros gastaríamos menos con que permanezca así el campo deportivo y no estamos cambiado de ubicación incluso es en el mismo lugar, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán pide en sesión de concejo que se le haga llegar la copia del expediente. Pedido de la señora regidora la Gaby Caty Puma Flores sobre seguridad ciudadana informa que hace dos o tres domingos en la calle puente Arnao con Jorge polar en una esquina se realizan polladas y que la Municipalidad conforme tiene entendido no da permiso para éste tipo de eventos ya que existen borrachos, peleas y todo lo demás, la gente de ese barrio la familia Cornejo, Morales han presentado su reclamo indicando de que son varias semanas que llevan realizando la actividad y llaman a Serenazgo quienes los invitan a los señores a que se retiren y se van indica la señora regidora que paso por ahí y estaban los borrachos ensangrentados de la pelea y una vecina indicó que había ido Serenazgo hace una hora y habían hablado con los señores pero que la propia regidora se acercó a llamar con la vecina a serenazgo aproximadamente a las dos de la tarde y hasta las cinco el teléfono estaba ocupado, el señor alcalde le responde que lo que debió hacer usted es ir hasta la central y preguntar qué había pasado con el teléfono porque quizás lo colgaron porque, además Serenazgo ni la policía los puede votar solo los pueden invitar a que se mal